



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA

MCS/smr

DESIGNA A MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONCURSO DE TERCER NIVEL JERÁRQUICO, DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (ODEPA).

SANTIAGO, 25 ABR 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 217 / VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 294 de 1960, del Ministerio de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 8° del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 49 del Decreto N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Oficio ORD. N° 68, de 2017, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, y demás antecedentes adjuntos.

C O N S I D E R A N D O :

Que el artículo 49 del Decreto N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece – en lo pertinente – que el comité de selección para los concursos de provisión de cargos, estará conformado por integrantes de un nivel jerárquico superior al de la vacante a proveer, agregándose a dicho respecto, que en los casos en que no se reúna el número de integrantes requerido, el jefe superior del servicio solicitará al ministro del ramo que designe los funcionarios que falten para completar el comité.

Que mediante Oficio ORD. N° 68, de 2017, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, informó a este Secretario de Estado, que en dicho servicio se produjo una vacante para la provisión de un cargo correspondiente a la Planta Directiva grado 4° EUR, de Tercer Nivel Jerárquico.

Que, para proveer dicha vacante se realizará el respectivo concurso requiriéndose – a la sazón – que el suscrito designe a los miembros del Comité de Selección para la provisión del cargo precedentemente señalado.

Y las facultades que me confiere la Ley.

TRANSCRITO CONFORME
A ESTE ORIGINAL



R E S U E L V O :

1.- **DESÍGNANSE** como miembros del Comité de Selección para proveer el cargo de Jefe de Departamento, Tercer Nivel Jerárquico, grado 4 de la EUR del Estamento Directivo de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, a los siguientes funcionarios:

1.- Claudio Ternicier González, grado 1° C de la EUS, Subsecretario de Agricultura, Ministerio de Agricultura.

2.- Ángel Sartori Arellano, grado 3 de la EUS, Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero

3.- Octavio Sotomayor Echenique, grado de la 3 EUS, Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario

4.- María Loreto Mery Castro, grado 2° de la EUS, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego.

2. **ENVÍESE** una copia de la presente resolución, a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, para su conocimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



**CARLOS FURCHE G.
MINISTRO DE AGRICULTURA**



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.

**CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**